

**ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DIA 16/06/2.007**

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. Agustín Sánchez Curto  
D. Marcelino Jesús García Marcos  
D. Ildefonso Curto Prieto  
D. José Ignacio Escudero Sánchez  
D. Antonio Hernández García  
D. Eduardo Palacios Romo  
D. Jesús Calvo Martín

**SECRETARIO**

EMILIO COLLADO MORENO

En CASTELLANOS DE MORISCOS a \_16 de \_\_JUNIO de dos mil siete; siendo las \_TRECE horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las Elecciones del día veinticinco de mayo último, que al margen se expresan, con mi asistencia como Secretario de esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto.

Teniendo en cuenta que el número de asistentes electos es de \_SIETE \_ que representan mayoría absoluta de los Concejales que de derecho integran este Ayuntamiento, se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando constituida por D. Marcelino Jesús García Marcos y D. Jesús Calvo Martín, Concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona y acreditan los interesados, actuando como Secretario el que suscribe D. EMILIO COLLADO MORENO

Seguidamente yo el Secretario, de orden de la Presidencia dí lectura a los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 2 de abril de 1987 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, así como a la relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas o candidaturas concurrentes a las Elecciones.

Comprobadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y la personalidad de los interesados, y habida cuenta que el número de Concejales concurrentes representa la mayoría absoluta de los que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION.

Seguidamente, los señores Concejales, juraron o prometieron conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79.

**ELECCION DE ALCALDE**

Inmediatamente después, se procede a la elección del Alcalde, dándose lectura, por mí el Secretario, al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que encabezan las correspondientes listas, que seguidamente se indican:

D, \_\_JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ \_ por la Lista Electoral de \_\_\_PARTIDO SOCIALISTA (PSOE ) que obtuvo en las elecciones doscientos cincuenta votos.

D, AGUSTIN SANCHEZ CURTO por la Lista Electoral de PARTIDO POPULAR PP que obtuvo en las elecciones doscientos cuarenta y un votos.

A continuación se efectuó la correspondiente votación por los Concejales, mediante papeleta secreta, que depositaron en la urna dispuesta a este fin; y realizado el escrutinio por la Mesa, se produjo el siguiente resultado:

D, JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ Concejal por la Lista del partido o agrupación de \_\_PARTIDO SOCIALISTA (PSOE) CUATRO votos.

D, \_AGUSTIN SANCHEZ CURTO Concejal por la Lista del partido o agrupación de PARTIDO POPULAR \_(PP) ,TRES votos.

Votos nulos CERO

Votos en blanco: CERO

A la vista del resultado del escrutinio, habida cuenta que D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ ha obtenido CUATRO votos, que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, el Presidente de la Mesa de Edad, le proclama ALCALDE electo de este Ayuntamiento.

El proclamado, a requerimiento de la Mesa manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido.

Acto seguido por el Presidente de la Mesa se formula a D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ la siguiente pregunta: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Contestando D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ SI PROMETO , haciéndole entrega seguidamente del bastón acreditativo del cargo.

Terminado el objeto de la sesión, el Alcalde saludó afectuosamente a los señores Concejales, les dirigió unas palabras, reiterando su ofrecimiento de cumplir con entrega su cargo y pidiéndoles su colaboración para, entre todos, conseguir una fructífera labor en favor de este municipio.

Seguidamente el Alcalde levantó la sesión a las TRECE QUINCE horas, de la que se extiende la presente Acta, que será transcrita al Libro de las del Pleno, firmándola todos los asistentes, conmigo el Secretario de que Certifico.